

	SOLICITUD DE REINICIO DE CONTRATO			 ALCALDÍA MAYOR DEBOGOTÁ
	Código: R-DA-142	Versión: 0	Fecha: agosto de 2023	

Mediante el presente documento solicito el reinicio del contrato que a continuación se describe:

No	LINEAMIENTO	DESCRIPCIÓN
1.	Número del contrato:	CTO1973-23
2.	Objeto del contrato:	DSC1275 Prestar sus servicios de apoyo a la gestión al área de la Dirección Técnica de Seguridad en la ejecución de actividades operativas del plan estratégico antievasión en el Sistema y su área de influencia, en cumplimiento de las funciones de la Dirección
3.	Nombre del contratista:	SANDRA JANNETH VALENCIA LONDOÑO
4.	Plazo del contrato:	11
5.	Fecha de inicio del contrato:	24/05/2023
6.	Fecha a partir de la cual se suspendió el contrato:	06/10/2023
7.	Fecha de reinicio del contrato:	17/10/2023

En atención al termino de suspensión antes enunciado el plazo de ejecución del contrato en comento ahora se extenderá hasta el 05 de mayo del 2024, por lo que se solicita a la Dirección Corporativa desde este momento, hacer los trámites ante la plataforma SECOP II para actualizar dicho término, atendiendo la necesidad de la entidad de continuar contando con las actividades contractuales del CONTRATISTA.

Nota 1: El supervisor y/o el jefe de la dependencia, realizaremos el reporte a la ARL, sobre la novedad generada por el reinicio del contrato.

Nota 2: El supervisor y/o el jefe de la dependencia, seremos responsables de actualizar la plataforma JSP7 en cuanto a los datos pertinentes de la suspensión, reinicio y nueva fecha de terminación. Para cumplir esta obligación podremos acudir al administrador de la plataforma JSP7 de ser necesario.

Nota 3: En el evento que el contrato tenga garantías, el supervisor, una vez se dé reinicio a la ejecución no autorizará pagos, hasta tanto, se constate la actualización de estas (*los nuevos datos del cesionario*), al igual que las vigencias de los amparos hayan sido prorrogadas.

NOTA 4: FLUJO DE APROBACION PLATAFORMA SECOP II: Las constancias de aprobación, revisión y verificación se realizarán mediante el flujo de aprobación del presente documento en la plataforma SECOP II, por lo que en el mismo deberán participar el jefe de la dependencia, el supervisor del contrato y el competente contractual. **En ese orden de ideas el presente documento no requerirá la suscripción física del mismo, por cuanto su refrendación se realiza a través de la firma digital del SECOP II.**

Por jefe de la dependencia que genera la necesidad:  Natalia Tinjacá Mora Directora Técnica de Seguridad	Por el supervisor del contrato:  Martin Enrique Salamanca Alvarado Profesional Especializado Grado 6
Fecha del documento:	12/10/2023